

**REGISTRADO CDCA-326/2025**

**Expediente 2490/2025**

Bahía Blanca, 15 de agosto de 2025.

**VISTO**

El Texto Ordenado del Reglamento de Concursos de Asistentes y Ayudantes Res.CSU-1096/2023;

La nota de la Prof. Carolina Speroni y Prof. Agustín Argañaraz, ambos responsables de la asignatura Sistema de Información Contable LA (1886) de la carrera Licenciatura en Administración, mediante la cual solicita el llamado a concurso público para un cargo interino Asistente de docencia con dedicación simple;

**CONSIDERANDO**

Que el concurso deberá llamarse bajo la modalidad “cerrado y en dos instancias”, y se designará a un único jurado para que intervenga en ambas instancias, en caso de considerarse desierta la primera, según art. 3 inc. b) de la Res. CSU 1095/2023;

Que para el cargo de Asistente de Docencia se establece que “la primera instancia será cerrada a los (las) docentes del Departamento, con ponderación de la antigüedad para los (las) docentes que pertenezcan al área de la o las asignaturas a concursar”, conforme el art. 3º inc. a) de la Res. CSU 1096/2023;

Que el cargo N° 30028646, se encuentra vacante por la renuncia del Cr, Marcelo Gancedo y se estableció que la designación docente será a partir del 1 de diciembre de 2025 al finalizar la asignación complementaria de la Cra. Carolina DAMIANI, otorgada por Res. CDCA-273/2025;

Que la resolución CSU 1096/2023 en su art. 2º establece que “en los llamados para cubrir cargos docentes se deberá precisar, además, la fecha de apertura y cierre de la inscripción, y la casilla de correo electrónico a la que deberán ser dirigidas las solicitudes de inscripción, y cualquier otra presentación, impugnación o recurso atinente al concurso docente”.

Que el art. 8º inc. b de la Res. CSU 1096/2023 reglamentó como requisito el constituir domicilio especial electrónico, para quienes se inscriben en un concurso docente;

Que la inscripción de postulantes se hará en forma simultánea para ambas instancias del concurso en concordancia con el art. 3º inc. d) de la Res. CSU 1096/2023;

Que los miembros del jurado propuestos cumplen con los requerimientos establecidos en el art. 21º del Texto Ordenado del Reglamento de Concursos de Asistentes y Ayudantes Res. CSU-1096/2023;

Que en su reunión del 07 de julio de 2025 el Consejo Departamental aprobó la propuesta para el llamado a concurso público;

REGISTRADO CDCA-326/2025

POR ELLO,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION**

**RESUELVE**

Artículo 1º) APROBAR el llamado a concurso público para la cobertura de un cargo de Asistente de Docencia con dedicación simple, en el Departamento de Ciencias de la Administración, según el siguiente detalle:

**AREA UNICA**

- Un (1) cargo de Asistente de docencia con dedicación simple, en las asignaturas “**Sistemas de Información Contable LA**”, (1886) de la carrera de Licenciatura en Administración (Cargo N° 30028646).

Artículo 2º) DESIGNAR como Jurados del concurso detallado en el artículo primero de la presente resolución a los siguientes profesores:

**AREA UNICA**

**Asignaturas: SISTEMAS DE INFORMACION CONTABLE LA**

**Jurados titulares:** Dr. Agustín ARGAÑARAZ – Esp. María Carolina SPERONI – Esp. Sergio IELMINI

**Jurados suplentes:** Esp. Analía GOENAGA –Mg. Nuria GUTIERREZ – Cr. Gustavo FILIPPINI

Artículo 3º) DESIGNAR a los siguientes veedores por cada uno de los claustros:

**AREA UNICA**

**Asignatura: SISTEMAS DE INFORMACION CONTABLE LA**

Profesores Florencia Della Valentina

Graduados: Luciana Villar

Alumnos: Nicolás Balsamello

Artículo 4º) ESTABLECER que las inscripciones de los postulantes se recibirán del 01 al 05 de septiembre de 2025 inclusive, a través de la casilla de correo electrónico concursosdocentesdca@uns.edu.ar, perteneciente al Departamento de Ciencias de la Administración.

Artículo 5º) REGISTRESE; publíquese y agréguese al Expediente de referencia a sus efectos.